

Resolución del director General de Salud Pública y Adicciones, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se designa la Comisión Evaluadora de las subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2023.

Por Resolución de 26 febrero, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, (DOGV 9553 de 14.03.2023), se han convocado subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2023.

De conformidad con el artículo 10 de la Orden 4/2015, de 3 de diciembre, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOCV 7675 10.12.2015), por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, modificada por la Orden 3/2020, de 9 de junio, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV 8838 de 18.06.2020), y de conformidad con el artículo 8 de la citada resolución de convocatoria, se procede a designar a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora que analizará y evaluará las propuestas presentadas y elevará al órgano concedente la propuesta de resolución de las subvenciones.

Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Los miembros de la Comisión Evaluadora podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de Salud Pública y Adicciones.

En su virtud, a propuesta de la jefa del Servicio de Gestión de las Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos., se designa la Comisión Evaluadora que estará formada por los siguientes miembros:

COMISIÓN EVALUADORA ÚNICA TITULAR

Presidencia:

M^a Jesús Mateu Aranda.

Secretaría:

M.^a Jesús Alvarez Pascual

Vocales:

Francisco Verdú Asensi.

M.^a Ángeles Hernández Escobar.

Noelia Sellés Carpena.

COMISIÓN EVALUADORA ÚNICA SUPLENTE

Presidencia:

Blanca Navarro Cubells.

Secretaría:

Delia Mas Ferrer.

Vocales:

M.^a Jesús de Motta Martínez.

Pedro Eliseo Pastor Villalva.

Sara Belenguer Suay.

En València, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE SALUT PÚBLICA I ADDICCIONS

Firmat per Julio Mañez Prats el 25/04/2023
14:16:35

